



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001400303520190089901

Como quiera que por motivos de índole académico al suscrito le es imposible adelantar la audiencia señalada para el día 10 de agosto de 2022 fijada en proveído del 18 de julio del corriente año; el despacho, señala como oportunidad para su realización la hora de las **9:00 am**, del día **24 de agosto del año 2022**, la cual se desarrollará de manera presencial.

Para tal fin se advierte a la parte demandada que para dicha fecha deberá hacer comparecer a los deponentes Florentino Daza Rico y Diana Patricia Rueda. Respecto de esta última, sin perjuicio de la citación que se realice por la pasiva, la **secretaría** del Juzgado deberá requerirla de conformidad con el auto anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR